

DIVERSAS FACCIÓNES POLÍTICAS

Inmediatamente después de que Huerta asumiera el poder, **Venustiano Carranza**, el gobernador de Coahuila, logró que la legislatura estatal lo desconociera al tiempo que se otorgaba a él mismo facultades extraordinarias para coadyuvar al restablecimiento de la legalidad en toda la nación. Una semana después comenzó su odisea revolucionaria; convocó al país a luchar contra el gobierno y proclamó el **Plan de Guadalupe** (26 de marzo de 1913). En él se designaba a Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista (porque pretendía restablecer el orden constitucional roto con el asesinato de Madero) y encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. El **ejército constitucionalista** inició un largo camino de batallas triunfales distinguiéndose como generales Francisco Villa y Álvaro Obregón.



Venustiano Carranza y el Ejército Constitucionalista

El éxito obtenido junto a la continua presión ejercida por los Estados Unidos sobre el gobierno de Huerta y el repudio general del pueblo mexicano hacia la invasión a Veracruz, lograron que **Huerta renunciara**.

Los zapatistas continuaban en su lucha; Carranza procuró en vano un acercamiento con ellos. En septiembre de 1914 **Emiliano Zapata** dictó un decreto en el que disponía la nacionalización de los bienes de los enemigos de la revolución zapatista. Por otra parte, Carranza no estaba satisfecho con la popularidad que había adquirido **Francisco Villa**, el Centauro del Norte, y la famosa división a su mando.

La prohibición por parte del Primer Jefe para tomar Zacatecas hizo que Villa se sublevara y renunciara como jefe de la División del Norte, sus generales desconocieron a Carranza y avanzaron para tomar la plaza. Para dar una solución al conflicto se firmó el **Pacto de Torreón**; en él Villa reconoció a Carranza como Jefe y este a Villa como comandante de la División del Norte; se asentó que Carranza debería llamar a una convención de jefes revolucionarios (una vez derrotado Huerta) que fijara fecha de elecciones y aprobara un programa de gobierno. Francisco Carvajal, presidente interino que sustituyó a Huerta, trató de negociar la paz con los constitucionalistas, pero Carranza exigió una rendición incondicional. Carvajal renunció al cargo y salió del país. Se firmó el **Tratado de Teoloyucan** por el cual la ciudad de México quedó en manos de los constitucionalistas y se disolvió el ejército federal.

Las demandas de diferentes grupos fueron tomando fuerza. Hacia fines de 1913, en Ciudad Juárez, se entrevistó con Villa una delegación zapatista a la que este le manifestó su simpatía por su causa, sin pensar tal vez en los lazos que más tarde los unirían.



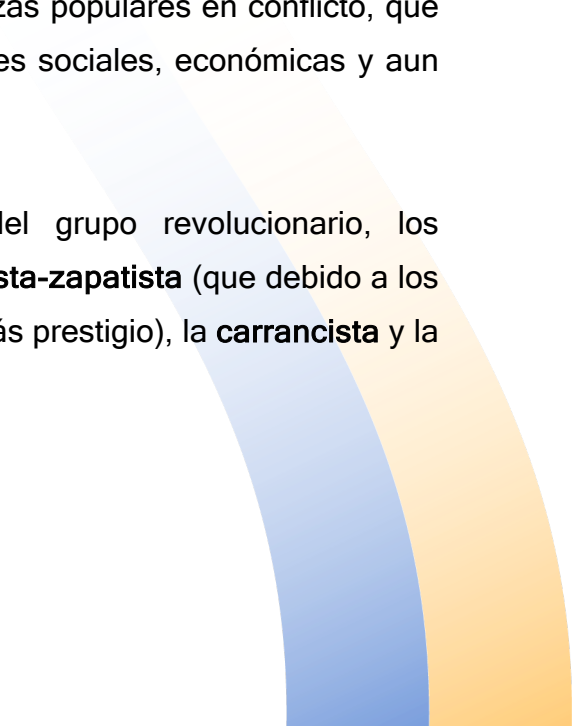
Francisco Villa y Emiliano Zapata

Para Carranza las ideas de Villa y Zapata correspondían a un **contexto local** y no nacional y consideró que sus actitudes ponían en peligro el futuro del país. La situación de Carranza, una vez ocupada la ciudad de México, era difícil. La presión por parte de los que pedían una reorganización del Estado se había hecho más fuerte. A pesar de que no era partidario de convocar a una convención de jefes revolucionarios, Carranza tuvo que aceptarla. Villa fue invitado, pero los continuos problemas que tenía con Carranza y la diferencia de proyectos lo hicieron romper con el Primer Jefe. Anunció que no acudiría. A las primeras reuniones (del 1 al 4 de octubre) en la ciudad de México asistieron una mayoría de delegados de Carranza que, tras su renuncia a la Primera Jefatura, lo ratificaron como encargado del Poder Ejecutivo.

En México se celebraron solamente cuatro sesiones ya que se había aprobado el traslado a Aguascalientes que fue declarada zona neutral para que los delegados discutieran con mayor libertad, pero a medida que los días pasaban la División del Norte se aproximaba a la ciudad.

Ya iniciadas las sesiones, la Convención se declaró soberana, es decir no sometida a ninguna otra autoridad. Villa se presentó ante la Convención y prometió obediencia a los acuerdos que fueran tomados; a una invitación expresa llegó la delegación zapatista encabezada por Antonio Díaz Soto y Gama (que había sido miembro fundador del Club Liberal Ponciano Arriaga y diputado de la XXVI Legislatura). En **Aguascalientes** el país buscaba nuevos caminos, la Convención reunió a las fuerzas populares en conflicto, que juntas pretenderían buscar soluciones a las reivindicaciones sociales, económicas y aun políticas del pueblo.

A pesar de los esfuerzos por lograr la cohesión del grupo revolucionario, los convencionistas estaban divididos en tres facciones: la **villista-zapatista** (que debido a los triunfos armados del Centauro del Norte era la que tenía más prestigio), la **carrancista** y la **independiente**.



La principal diferencia entre los grupos en pugna fue que tanto zapatistas como villistas querían cosas concretas; en cambio, los carrancistas proponían una serie de cambios políticos que al pueblo le era difícil comprender. En diciembre de ese mismo año Villa y Zapata tuvieron un encuentro en Xochimilco y acordaron continuar la lucha.

La situación se complicó cuando Carranza desconoció a la Convención y marchó a Veracruz, la Convención cesó de su cargo a Carranza y a Villa; **Eulalio Gutiérrez** fue nombrado presidente provisional de la República, y a pesar de sus intenciones, los enfrentamientos hicieron que poco a poco la Asamblea fuera perdiendo representatividad.

Las tropas convencionistas al mando de Villa ocuparon la ciudad de México y el presidente Gutiérrez se instaló en ella, iniciándose nuevamente las sesiones. Al no poder conciliar los intereses revolucionarios el presidente renunció tras dos meses de gobierno y lo sucedieron **Roque González Garza** y **Francisco Lagos Cházaro**. A medida que pasaba el tiempo la Convención se fue fraccionando, se trasladó a Cuernavaca al abrigo del zapatismo, luego a Toluca y de nuevo a Cuernavaca donde se disolvió cuando en toda la República **triunfaba el constitucionalismo**.

A pesar de haber contado con el respaldo del ejército villista, la Convención nunca se convirtió en una verdadera fuerza política capaz de formar un gobierno popular. En tanto Carranza, que contaba entre sus colaboradores más cercanos con varios miembros de la XXVI Legislatura, consideró que la ocasión era propicia para realizar cambios, ya que, si no hacía suyas algunas de las demandas populares, la balanza se inclinaría hacia el lado de los convencionistas. Con las Adiciones al **Plan de Guadalupe**, de diciembre de 1914, presentó su propuesta para resolver los problemas nacionales.

En ellas maneja la lucha entre convencionistas y constitucionalistas como un enfrentamiento entre la reacción y la revolución y plantea que el Poder Ejecutivo a su cargo dictará durante la lucha leyes agrarias que favorezcan la creación de la pequeña propiedad, la disolución de los latifundios y la restitución de sus tierras a los pueblos;

legislará para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y en general de las clases proletarias; se establecerá la libertad municipal; se dictarán las bases para la organización del Poder Judicial; disposiciones que garanticen el cumplimiento de las Leyes de Reforma y se harán reformas políticas que aseguren la aplicación de la Constitución. Inmediatamente el gobierno carrancista en Veracruz empezó a dictar las leyes necesarias. La más importante fue la **Ley Agraria** del 6 de enero de 1915, obra de Luis Cabrera, y que estaba destinada a conseguir el apoyo del campesinado y asegurarle a Carranza el triunfo armado.

El ejército constitucionalista tuvo tiempo para reorganizarse e intensificó su campaña contra el Centauro del Norte. En el país, la situación se había vuelto extrema tras cinco años de lucha, la crisis del campo repercutía en las ciudades, las cosechas de maíz apenas alcanzaban para abastecer a los ejércitos en pugna, la producción de trigo tuvo un fuerte descenso; el comercio y transporte de mercancías era difícil ya que los ferrocarriles eran usados para trasladar a las tropas. El **costo de la vida aumentó**, los campesinos dejaron sus tierras sin cultivar. Villa recurrió a la venta de ganado y préstamos forzosos para abastecer a sus tropas, los zapatistas luchaban y sembraban, los carrancistas se financiaron con confiscaciones y préstamos forzosos. La ciudad de México sufría el acoso de todas las facciones. Era necesaria una definición y Villa se enfrentó a Obregón en cuatro grandes **batallas en el Bajío**. Fue el fin del poderoso ejército villista que se vio en la necesidad de replegarse a Chihuahua. Entre una derrota y otra Villa pudo aún emitir una Ley Agraria que llegó demasiado tarde, puesto que carecía ya de la fuerza para ponerla en práctica. Dicha ley dada en León Guanajuato, el 24 de mayo de 1915, fue un intento por contrarrestar la del 6 de enero de Carranza, que propuso y llevó a cabo dotaciones de tierras en las zonas dominadas por el ejército villista, con base en la adquisición individual mediante la compra y la expropiación de las haciendas o su enajenación, con el fin de establecer pequeñas propiedades que no excedieran de 25 hectáreas.

En **agosto de 1915** las fuerzas constitucionalistas ocuparon definitivamente la capital del país y en octubre los Estados Unidos otorgaron el reconocimiento al gobierno de

Carranza. Pero la lucha con Villa no acabó allí, pues este y su gente se lanzaron una guerra de guerrillas que duró hasta su amnistía en 1920.

Los problemas internos por los que atravesaba el país seguían siendo numerosos: la Convención agonizaba aunque en abril de 1916 expedía su Programa de Reformas Político-Sociales, se pusieron en circulación los billetes infalsificables, los trabajadores exigían el pago de sus salarios en oro atemorizados por la falta de validez de sus billetes, se habían disuelto los Batallones Rojos y se siguió una política de mano dura contra los obreros, se impidió la actividad de la Casa del Obrero Mundial y sus dirigentes fueron perseguidos. Carranza tuvo que invocar la Ley del 25 de enero 1862 para castigar los delitos contra la paz pública y el orden pues las huelgas en la ciudad de México provocaron la suspensión de los servicios públicos. Además, continuaba en actividad grupos armados en diversos lugares de la República.

Referencia:

Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión (s.f.) Nuestro siglo. Demandas sociales y legalidad. Cámara de Diputados LIX Legislatura. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues2.htm